

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 196 Miércoles 14 de octubre de 2015 Pág. 11532

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9781

BILCAN GLOBAL SERVICES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS AL OPERADOR MÓVIL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Bilcan Global Services, S.L., con NIF B-39802319, con fecha 30 de junio de 2015, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Servicios al Operador Móvil, S.L.U. (NIF: B-87119822), como sociedad absorbida, por Bilcan Global Services, S.L., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Servicios al Operador Móvil, S.L.U. y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión de sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, es de aplicación el artículo 49 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del órgano de administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital y aprobación de la fusión por la sociedad absorbida. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 23 de septiembre de 2015.- Mikel Félix Barandiarán Landín, Presidente del Consejo de Administración de BILCAN GLOBAL SERVICES, S.L. y representante persona física de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, Dos, S.A., Administrador único de Servicios al Operador Móvil, S.L.U.

ID: A150043894-1